

# ACTA 182-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintiséis de octubre del dos mil veintitrés.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES(AS) SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega

### **REGIDORES(AS) SUPLENTE:**

Señora Michelle Quesada Blanco

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Carlos Abarca Cruz	Vicepresidente municipal
Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público

3. Lic. Greedyn Valverde Porras, director Escuela Santa Marta y Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria: tema deuda por tributos municipales de la escuela, solicitan exoneración de los intereses.
4. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
5. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
6. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
7. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
8. Mociones
9. Participación de los síndicos
10. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
  - Lic. Greedyn Valverde Porras, director Escuela Santa Marta y Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria: tema deuda por tributos municipales de la escuela, solicitan exoneración de los intereses.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Escuela Santa Marta:

Se presentan las siguientes personas:

- Greedyn Valverde Porras, Director
- José Rubén Rojas, vicepresidente Junta de Educación
- Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal indica que el tema lo deja en manos del señor Greedyn Valverde para que lo exponga y luego le dará la palabra a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria.

El señor Greedyn Valverde da las gracias, buenas tardes.

La situación que se presenta es por un cobro que se nos hace a la institución desde el año 2019 a la fecha, él acaba de ingresar a la junta de educación, desconocía de esta deuda que se tiene con la Municipalidad, de igual forma la junta de educación no teníamos idea que se debían estos tributos, es consciente que se tiene que consultar y hacer los pagos de los impuestos municipales, no obstante, en algunas Municipalidades exoneran a los centros educativos de algunos tributos.

Él considera, cuando no observó en los libros de actas que se debían estos pagos obvió que no se estaban cancelado, pero a la fecha la suma ronda casi los 700 mil colones, hay dos datos, uno con el pago hasta diciembre del 2023.

Así las cosas, nosotros también trabajamos con un presupuesto anual ordinario; no estaba contemplado en el presupuesto ese pago, ni en nuestro PAT, ni es nuestro plan de trabajo, por tal motivo no se estaban haciendo las gestiones de pago. Hoy en día tenemos este cobro y la Junta de Educación no cuenta con recursos para cancelarlo, por ahí tratamos de hacer un arreglo de pago, consideramos en hacerlo en tres tractos, lo que, por lo menos su gestión y la junta de educación queremos, es no continuar con esta deuda, sino, lo que queremos es tratar, en la medida de lo posible, cancelarla y empezar el 2024 como corresponde, cada trimestre venir a consultar, que es lo que se debe y hacer el pago como corresponde.

No tenemos el dinero, la junta de educación no cuenta con esa cantidad, tendríamos que empezar a ver de lo que nos queda, de algunos proyectos, cercenar el presupuesto para cancelar, ya sean cinco mil colones, ya sería cinco mil colones menos que tendríamos que buscar para cancelar.

Les traía la opción de que nos exoneren de la deuda que tenemos que son alrededor de cien mil colones y un poco más, ya con eso, para nosotros que somos una institución con un presupuesto tan pequeño, sería una gran ayuda, que se nos exonere estos intereses que ha generado la deuda.

Esa es la propuesta que nosotros tenemos y considerando, la promesa que cancelaríamos el resto a diciembre 2023, para, como corresponde, toda institución pública, no quedar debiendo años anteriores, porque no considero, por lo menos que administrativamente la escuela tenga que iniciar un curso educativo con deudas.

La señora presidenta municipal le da la palabra a la señora administradora tributaria para que conteste.

La Licda. Blanco Meza da las buenas tardes. Efectivamente nosotros el 11 de octubre notificamos a la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta, por un pago pendiente que tenía de sus impuestos, ellos hicieron el proceso de exoneración de bienes inmuebles, ya cumplieron con eso, pero tienen los rubros de mantenimiento

de parques, que es del distrito primero y segundo y el servicio de recolección de basura de la escuela, que nosotros no podemos dejar de cobrar esos servicios, porque tienen un costo y se tiene que cubrir.

Para nosotros es imposible exonerar a escuelas e instituciones de este tipo de cobros, porque la ley no nos lo permite, en ningún momento exonerar ningún tipo de servicios.

Lastimosamente, ella lo dice, nosotros como trabajadores de la Municipalidad que nos regimos por el Código Municipal, la única manera para que podamos exonerar los impuestos, es por medio de una ley que se llama amnistía tributaria, que es la que nos autoriza para dar condonación de impuestos, de ahí en fuera el código no da ninguna cabida para que nosotros exoneremos intereses, si estuviera en nuestras manos con mucho gusto, pero si ella lo hace la pueden acusar y ella es la responsable de eso.

Toda la comprensión del caso, tal vez estos años, ni nosotros les mandamos obros, un día fue que pensó en enviarles cobros a las escuelas porque ya están por salir y alistó las notificaciones para los compañeros que notifican, porque consideró que era buen momento para hacerlo, ya que ustedes van saliendo; esto a los que tenían pendiente, muchos están el día.

Lastimosamente no podemos exonerar intereses, lo podemos considerar con el arreglo de pago, es la única manera que nosotros podemos colaborar en este momento.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, en relación con esto, lleva razón la señora administradora tributaria, existe una ley que no nos la podemos brincar, tenemos que respetar, es parte del diario vivir de la Municipalidad.

Sin embargo, cree que aras de ayudar a la escuela de la mejor manera, es un centro educativo de nuestro cantón, es elaborar un buen y justo arreglo de pago, que le permita a la institución poder saldar esa deuda en el tiempo que sea el más adecuado. Aquí hay personas que han venido a hacer arreglos de pago, pero al final del camino salen de la deuda, tampoco se trata de decirle a la escuela que debe 700 mil y pague 100 mil al mes, es buscar un arreglo de pago que le sirva a la institución, a la Municipalidad y que les permita a ellos salir de la deuda, porque sí tenemos que apoyar a la escuela. Las escuelas necesitan todo el apoyo que se les pueda brindar de parte del gobierno local, tanto aquí como en otro cantón.

En ese sentido solicita que hagamos el esfuerzo para hacerles un buen arreglo de pago y que ellos puedan salir adelante. Está seguro que el otro año con el presupuesto ellos van a hacerle frente de la mejor manera la deuda.

La Licda. Blanco Meza quiera aclarar, ahora que preguntó por el monto de la deuda y el monto ahorita está a diciembre son \$567.925.00, ya había bajado un poco con la exoneración, ese es el monto que está ahorita establecido, no sabe si han hecho un pago en estos días, pero ese es el monto que está ahorita, hoy lo sacó del sistema.

Con el arreglo de pago, ustedes saben que tienen todas las consideraciones; el arreglo de pago establece hasta 12 meses para pactarse, pero ya quedan en sus manos las decisiones que ustedes tomen como junta y nosotros les vamos a aceptar cualquier condición, ustedes saben que nosotros estamos anuentes para apoyarlos en lo que les sea posible.

La señora presidenta municipal manifiesta que ahora lo que queda es que ustedes se dirijan al departamento para que hagan el arreglo de pago y aquí estamos para apoyar, más a las instituciones de nuestro cantón, como Concejo, Administración y funcionarios estamos a la orden.

El señor Greedyn Valverde quiere tratar el tema sobre la calle frente de la escuela, no cuenta con código para poder darle mantenimiento correspondiente, inclusive le mandaron correo con el código de la calle, solicitamos que hicieran la inspección, tenemos esa inquietud por medio de la comunidad de que se le puede dar mantenimiento, porque en algunos tramos de la acera se vuelve muy peligroso para los niños cuando van a clases, hay maleza y una pendiente, no muy pronunciada, pero para los niños si es muy peligrosa.

La comunidad está con esa inquietud de que se le pueda dar mantenimiento, son 100 metros de calle, la acera está pero si no se le da mantenimiento se puede caer.

La señora presidenta municipal pregunta si ya le hicieron la consulta al departamento de gestión vial.

El señor Greedyn Valverde responde que sí, en estos días tienen que hacer la inspección.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ya ellos hicieron el trámite ante el departamento de gestión vial, pero en aras de apoyar la gestión que ellos están haciendo, considera hacer un acuerdo apoyando la gestión que ellos están realizando, para que inspeccionen la calle ya que está codificada.

La señora presidenta municipal manifiesta que se solicite que hagan la inspección y que se le traslade al Concejo de Distrito, para que ellos lo consideren también.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, consulta al señor síndico Roy Vega Blanco, si esto está contemplado dentro de los arreglos que se están haciendo, como es calle codificada.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes, eso tiene código, se le asignó el código y se extendió desde el inventario nuevo de caminos de la Municipalidad, aprobado en el 2020, nosotros hasta el momento en el Concejo de Distrito no hemos recibido ningún tipo de solicitud por parte de esta calle, hasta ahorita que hicieron inspección, pero no ha llegado.

Informa el procedimiento de los Concejos de Distrito, en julio de todos los años se presenta las propuestas a la junta vial de los que se va a realizar el próximo año, este presupuesto o intervención si es mayor a 5 millones pasa a Concejo de Distrito, para que nosotros les asignemos presupuesto, pero hay que tener en cuenta que nosotros ya presentamos lo que se va a ejecutar en el 2024. Si ustedes hacen la solicitud, nos estaría llegando a nosotros, pero para proponerlo a ejecutar en 2025, porque así trabaja el Concejo de Distrito con sus inspecciones que le llegan.

De nuestra parte sería ese procedimiento, ya habría que ver la inspección en sí para ver el costo de la obra y ver otra opción, pero de parte del Concejo de Distrito esa es la temática que se trabaja, no solo con el distrito de San Lorenzo, sino también con San Carlos y San Marcos.

El señor Greedyn Valverde indica que tal vez sea de consideración con el Comité de Emergencias, por la situación de lo peligroso, no sabe de la inspección que hicieron, pero de la acera al hueco de salida de agua, crece una maleza y se torna peligroso.

Tal vez por esa situación darle algún tipo de prioridad, simplemente para rescatar esa situación.

El síndico Vega Blanco tal vez para contemplar para este sector, no específicamente este, pero calle San Joaquín, que es de la 303 hacia la escuela está contemplado dentro de las propuestas una acera, lo que es de la 303 conectar a la escuela, sobre esta calle hacia Los Reyes, la principal, pero ese tema nosotros lo rescata porque le llegaron mensajes donde le decían que había un presupuesto 2023 para terminar en 2024, le llegaron varias consultas en esa línea y él ha tratado de explicar los procedimientos a las personas, ya que le llegaron mensajes de que sí tenía conocimiento, igual no sabe de dónde lo sacaron ese dato, así que para dejar claro que no hay presupuesto 2023, ni para el 2024, ya que le llegó ese mensaje, entonces, tal vez a ustedes también le llegó, así que para dejarlo claro, que ese presupuesto no existe.

El regidor Sánchez Ureña indica que él entiende toda la temática del Concejo de Distrito, aquí todos lo tenemos claro, que va de acuerdo como se va estructurando los presupuestos por año, lo que si deberíamos de buscar, porque de aquí al 2025 imagínense las condiciones que estará esa calle; estamos hablando de una calle donde transita todo tipo de niños, niños discapacitados, ancianos, cualquier persona que vaya a recoger al niño, así que no podemos tener esa calle, hasta el 2025 en esas condiciones. De acuerdo con lo que él está analizando.

Él propondría, ya se va a hacer una inspección; sostiene el acuerdo que propuso de respaldar ese informe, pero a la vez ver la posibilidad de que en una modificación presupuestaria de la Junta Vial, se contemple esa calle; en cualquier momento aparece una modificación presupuestaria, uno nunca sabe, entonces, porque no tomar un acuerdo solicitando a la Junta Vial, contemplar, en una modificación presupuestaria que se presente el arreglo de esa calle, aquí hemos hecho muchas modificaciones presupuestarias y resuelto muchas cosas urgentes; para él esa calle es algo urgente, a como él lo está analizando.

Así que hace esas dos propuestas en aras de buscar una solución, porque lo que dice el señor síndico tiene toda la razón, ese ese el procedimiento de los Concejos de Distrito y eso no lo vamos a discutir, pero si es preocupante que una calle donde transitan niños estén en esas condiciones, para él es preocupante.

Si quiere que analicemos esa posibilidad de tomar un acuerdo y solicitar a la junta vial, que ya que van a hacer el estudio, contemplen una modificación presupuestaria, un arreglo aunque sea paliativo para la calle, si se puede arreglar toda, perfecto, pero por lo menos hacer un arreglo y prestar un poco de atención.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, para explicar un poco el tema de la Junta Vial y Concejos de Distrito y la importancia que tienen todas las calles del cantón, primero nosotros debemos esperar la inspección que va a realizar el departamento de gestión vial, si el proyecto supera los 5 millones de colones tenemos que trasladarlo al Concejo de distrito, no se puede hacer modificaciones en la Junta Vial de los presupuestos que presenta los Concejos de Distrito, porque eso sería mentirles a don Greedyn y a don Rubén de que vamos a quitar un proyecto del distrito y trasladarlo a esa calle, lo que sí se puede hacer es esperar ese informe y dependiendo, entonces, ya de parte de la administración de gestión vial, ver que tanto es lo que

hay que hacer; se va a construir una acera gracias a Dios para que los chicos transiten, que es lo más importante y no por la calle y ver si paliativamente se puede mandar el tractor, niveladora, esas si podríamos, pero debemos de esperar el informe del departamento de gestión vial.

Antes no se compromete como presidenta de la Junta Vial y decir vamos a modificar lo que ya el Concejo de Distrito modificó, porque el Concejo de Distrito presenta lo que las comunidades solicitan, entonces, no puede decir que va a quitar a tal comunidad el presupuesto y modificar para ir a arreglar la calle, pero antes debemos de esperar el informe, puede ser que no sea tan costoso, como va una acera que es muy importante la acera para que los chicos transiten por la acera y no la calle, entonces, ver que sería lo que dice gestión vial con ese informe y ahí tomar las decisiones que correspondan.

Con el Comité Municipal de Emergencia no procede. Los comités no son para arreglos de vías, excepto de que haya una declaratoria de emergencia y que el lugar se haya visto afectado por las condiciones climáticas que nosotros enviamos un informe de primer impacto a la Comisión Nacional de Emergencia, pero esas declaratorias son por 5 años, así que pueden dura 5 años en venir la CNE y ayudarnos con eso.

Por eso mejor, como a ella no le gusta mentir ni que ustedes se vayan con una expectativa que no es, es esperar el informe, analizarlo y ver si podemos hacer algo, nosotros de parte del departamento de gestión vial y sino que considera super importante el tema de la acera, eso es algo que si va, y como les dice esperar ese informe y puede ser que no salga tan caro, pueda ser que sí o la posibilidad de alguna maquinaria nuestra.

El regidor Sánchez Ureña indica que por eso cuando hizo la propuesta, habló primero del informe; está consciente de que debe de haber primero el informe, sin un informe no podemos saber que es lo que procede, está muy claro con eso, lo que pasa es que aquí se habló que sobraban plata en junta vial y se hacen modificación y se resuelve un problema, como el que nos presentaron la semana pasada o semanas atrás, por eso hizo la propuesta y además, se había tomado un acuerdo para que se contemplara un proyecto si quedaba presupuesto por eso hizo la propuesta, pero propondría igual de tomar un acuerdo de respaldar la inspección que se va a hacer y que nos lo envíen a nosotros para tenerlo presente, que se nos informe el resultado del estudio de esa calle, en vista de que el director de la Escuela y el vicepresidente de la Junta de Educación nos están a nosotros avisando de una situación que para él es importante y prioritario.

La señora presidenta municipal manifiesta que sí es importante para todos, esperar la inspección, que el regidor Sánchez Ureña lo tenga presente para tomar el acuerdo. Muchas gracias a la señora administradora tributaria, al señor Greedyn Valverde y al señor Rubén.

### **ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 181-2023, del diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 181-2023, celebrada el diecinueve de octubre del 2023. Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones
  - Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, por motivos de trabajo.
  - Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales.
  - Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.
  - Síndico propietario Juan Diego Valverde Blanco, por motivos laborales.
2. La señora Yeniffer Barboza Arguedas, secretaria, Asociación de Padres del Liceo Tarrazú, mediante el oficio DRELS-SEC01-LT-OFICIO-144-2023, solicita la aprobación de una "patente temporal para expendio de licores", para ser utilizada en el salón Típico La Sabana, el día 01 de diciembre de 2023, de las 8 pm a las 12 mn. Lo anterior para la celebración de una actividad social para los exalumnos y exfuncionarios que formaron parte del Liceo de Tarrazú, en el marco de la celebración del 60 aniversario. Los fondos recaudados serán para mejoras en el gimnasio de la institución, sobre el cual pesa una orden sanitaria por algunos daños en su infraestructura.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DRELS-SEC01-LT-OFICIO-144-2023 emitido por la secretaria de la Asociación de Padres del Liceo de Tarrazú, donde solicitan la aprobación de una patente temporal para expendio de licores, para ser utilizada en el salón Típico La Sabana, el 01 de diciembre de 2023, de las 8 pm a las 12 mn, para la celebración del 60 aniversario del Liceo de Tarrazú.**

**El mismo se traslada, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos brinde el criterio correspondiente al respecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-30-2023 solicita la aprobación de 8 días de vacaciones, el cual será para la fecha del 15 al 24 de noviembre del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-AI-30-2023 emitido por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de**

**Tarrazú, es que se le otorgan 8 días de vacaciones, correspondientes del 15 al 24 de noviembre del presente año.**

**A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se le traslada a la señora Emilia Retana Jiménez, encargada del departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-31-2023, remite para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Tarrazú, el informe AI-04-2023 denominado "Estudio en el área de Gestión Vial Relacionado con el uso de los Recursos de las Leyes 8114 y 9329 Destinados a la Red Vial Cantonal". En dicho estudio se analizaron aspectos relacionados con las actas de la Junta Vial, ejecución presupuestaria, procesos de contratación administrativa y el respectivo expediente electrónico, información que le es remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, compromisos presupuestarios y controles o registros que lleva el departamento sobre el inventario de materiales. En dicho estudio se concluye que hay varias deficiencias y aspectos de mejora a implementar.

La señora presidenta municipal propone convocar al señor auditor interno, para que la otra semana venga a exponer el informe, ya que hay recomendaciones para diferentes personas y departamentos, es bueno que nos venga a explicar todos esos puntos.

El regidor Sánchez Ureña comenta en la misma línea, aquí ninguno de nosotros, ni los ciudadanos que nos están viendo, la nota que envía el señor auditor nos dice nada; lo correcto es que se haga una exposición ante el Concejo.

Hay cosas que a uno nos gustaría que se mejorara un poco más, o por lo menos que el señor auditor nos diga si procede o no, un informe de esos, está bien que se le envíe al Concejo, ese procedimiento no lo cuestiona, pero diría que cuando el auditor tenga un informe tan importante como este, debería de una vez venir y exponerlo, para no esperar ocho días a que el auditor venga y exponga, evitar que nosotros tengamos que tomar un acuerdo para que venga y lo exponga, sabe que hay otros informes que no requiere exposición del señor auditor, pero sí tal vez comentarle a él el día que venga, los informes que son pesados y que realmente se necesita que el Concejo conozca sobre el fondo del mismo porque trae recomendaciones, que de una vez venga y lo exponga, no sabe si está en lo correcto o estará errado, pero sí con esas cosas, hace tiempo que le viene llamando la atención.

La señora Alcaldesa quiere aclarar un poco del informe, ese informe ustedes solicitaron al auditor que hiciera esa auditoría, él lo envía así para que ustedes le den el espacio, porque es un informe grande, ustedes van a valorar como lo hacen, como se involucra varias instancias, no sabe si requieren del personal o solo del auditor.

Él está dando respuesta a un acuerdo de ustedes, ahora ustedes lo valoran si lo van a atender en una sesión ordinaria o extraordinaria, porque es un informe grande.

El regidor Sánchez Ureña indica que no sabe si ese informe ya se expuso a los funcionarios.

La señora Alcaldesa responde que sí ya lo expusieron.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que si ya se le expuso ya conocen los alcances del mismo, de su parte, si ya lo conocen, no ve la necesidad de que vengan y si cree que si es muy grande el informe, lo mejor es verlo en una sesión extraordinaria.

La señora Alcaldesa indica que lo primero, por ley tiene que conocerlo el departamento al que está siendo auditado.

La señora presidenta municipal propone que se vea en una sesión extraordinaria para verlo más detallado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-31-2023 emitido por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, referente al "Estudio en el área de Gestión Vial Relacionado con el uso de la Recursos de las Leyes 8114 y 9329 Destinados a la Red Vial Cantonal".**

**Es que se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú brindar una amplia exposición del mismo, por lo que se convoca a la sesión extraordinaria a realizarse el 06 de noviembre del 2023, a las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Ing. Junior Araya Villalobos, director general, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante el oficio DVT-DGIT-TC-203-459 traslada oficio SCMT-783-2023, acuerdo #17, 181-2023 por parte del Concejo Municipal de Tarrazú al Ing. Rony Rodríguez Vargas, jefe, para su conocimiento y atención respectiva.

6. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-331-2023, indica lo siguiente: "mediante oficio SCMT-739-2023 de fecha 13 de octubre del 2023, en el cual se solicita criterio sobre el croquis adjunto, mediante el cual se realizará una caminata organizada por el Hogar de Ancianos. De lo que se indica que el trayecto El Balar-El Salado, no cuenta con acera peatonal, son rutas en lastre y con un tránsito promedio medio, por lo cual las personas peatones que transiten por esta deberán tener especial cuidado, el resto del recorrido si cuenta con acera peatonal la cual debe de ser utilizada para evitar una eventualidad. Las rutas Hogar de ancianos, el Balar, El Salado-Balar y Salado, si son Rutas Cantonales, las restantes son Rutas Nacionales, no se recomienda se autorice se cierren las Rutas y en caso de que sean cerradas se solicita realizar las comunicaciones correspondientes al Departamento para informar a las comunidades. Como recomendación dependiendo del tipo de caminata se puede coordinar con la Policía de Tránsito"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-G-V-M-331-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal, es que se autoriza a la Asociación Hogar de Ancianos Los Santos utilice las rutas cantonales Hogar de Ancianos, El Balar, El Salado – Balar y Salado, para la caminata que van a realizar el próximo 05 de noviembre del 2023 en beneficio de dicha institución.**

**Se solicita cumplir con las recomendaciones dadas por el departamento, como no cerrar las rutas y en caso de hacerlo coordinar con el departamento de Gestión Vial para informar a las comunidades.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú y la Licda. Milagro Navarro Vargas, promotora social del departamento, mediante el oficio MT-P-S-G-V-067-2023, indican lo siguiente: "por este medio informamos que satisfactoriamente se da por finalizado el puente sobre la quebrada Bajo San José-Zapotal. Según lo indicado en el Oficio SCMT-693-2023, donde se remite el acuerdo número 14 de Sesión Ordinaria 177-2023, les informamos que, ya se puede realizar el acto inaugural en el sitio. Quedamos anuentes a la fecha de inauguración y por favor indicar si requieren la colaboración para el proceso de convocatoria a los invitados."

La señora Alcaldesa comenta que ustedes le trasladaron un acuerdo para que se hiciera placa y se colocara en el puente el día de la inauguración, por dicha razón, estamos con el tema de cotizaciones, por presupuesto, hasta que no tengamos esto no podemos hacer la inauguración, ya que las cotizaciones se le solicitan a diferentes empresa, aún no lo tenemos; sin embargo, en el momento en que se tenga se les informará.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-P-S-G-V-067-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, donde informan de la finalización del puente sobre Quebrada Bajo San José – Zapotal, es que el mismo se traslada a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y al síndico Roy Vega Blanco, con el fin de que coordinen la fecha y lo correspondiente para el acto inaugural.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La Junta Administrativa, Los Santos Equipo de Ciclismo, indican lo siguiente: "Por este medio nos dirigimos a ustedes deseándoles éxito en sus labores diarias, los Santos Equipo de Ciclismo quiere solicitarles la participación de 3 miembros de la junta directiva a la próxima sesión municipal, esto con el fin de poder abordar el tema relacionado al patrocinio del comité de deportes para la participación de Juan Carlos Umaña Umaña, en el evento La Ruta de los Conquistadores, ya que dicho evento se realizará del 30 de noviembre al 02 de diciembre, esto conlleva mucha logística ya que la actividad es bastante grande y queremos hacer todo con buen tiempo."

La señora presidenta municipal indica que es difícil por la situación en la que se encuentra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sin embargo, ellos están solicitando un espacio para que les recibamos y debemos cederlo, propone de hoy en ocho a las 5 p.m., por un espacio de 20 minutos.

El síndico Vega Blanco considera que para ese día se puede invitar al comité de deportes y tener representación de ellos.

El regidor Sánchez Ureña quiere dejar algo claro para no dejar malos entendidos el día de mañana, sabe porque requieren del dinero, es para que el muchacho vaya a la Ruta de Los Conquistadores, en su caso, él mantiene su posición, no le va a pasar por encima a un acuerdo, además de que hay un proceso que está llevando el órgano director, que no sabemos qué va a decir el órgano, aquí lo ignoramos y se tiene que

respetar hasta que no se pronuncie el órgano director y mientras no se pronuncie el órgano director, en su caso se va a mantener en su posición, está de acuerdo en escucharlos porque el Concejo tiene que escuchar a toda persona que llegue y pida una cita, esa es su posición, no sabe los demás compañeros, pero si posición es no salirse del acuerdo hasta que se pronuncie el órgano director y nos diga que procede. La señora asesora legal lo dijo aquí muy claro, nosotros aun así metimos cabeza en el sentido de que se dejara abierto el acuerdo para pagarle a los funcionarios, pero la posición de la abogada aquí fue si no se transfieren fondos, ni un solo cinco, esa fue la posición de la abogada.

Él cuando voto ese acuerdo, era muy consciente de lo que estaba votando y sabía que tenía que llegar hasta el final, él puede entender toda la situación del muchacho, pero mientras no se pronuncie el órgano director, en su caso va a mantener la posición y deja claro y salva el voto, si está presente en la sesión.

La señora presidenta municipal indica que ellos solicitan un espacio en el Concejo y se tiene que dar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que va en la misma línea del regidor Sánchez Ureña, respetando los acuerdos que hemos tomado y cómo se han tomado, cree que es una situación que es una resolución y responsabilidad propia del comité de deportes y si se dieron situaciones en el camino, aun cuando ellos tomaron ciertos compromisos, que no se sabe si están a derecho, ya ellos tendrán que ver que responden, cree que nosotros no tenemos que dar la cara ante esta situación, cree que es tema del Comité de Deportes

Hay un proceso y un acuerdo estipulado, él se acoge a respetar eso, se recibe a las personas, se escucha y se les explica, por parte nuestra cómo está la situación, pero obviamente es acongojante, sabemos que se requiere de un patrocinio, es un esfuerzo grande que está haciendo, pero hay otros procesos y tenemos que ser mensurados en esa parte.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en nota emitida por la Junta Administrativa, Los Santos Equipo de Ciclismo, donde solicitan un espacio en la sesión municipal, para tratar el tema de patrocinio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú al evento La Ruta de los Conquistadores.**

**Es que se les brinda un espacio en la sesión del 02 de noviembre del presente año, a las 5:00 p.m., por un espacio de 20 minutos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. El señor Gilberth Jiménez Siles, diputado, Asamblea Legislativa. Mediante el oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023, indica lo siguiente: "Como es de su conocimiento sobre mi defensa permanente en pro de los Gobiernos Locales, en esta ocasión y como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, presentamos la moción No. 26 por el monto de ¢9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos millones de colones), la cual fue aprobada para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2024, expediente No. 23.912, con el siguiente objetivo: En razón de lo anterior me complace informarle sobre la incorporación de estos recursos, en la espera únicamente de la

aprobación de la ley del Presupuesto 2024, con el interés de que la dependencia a su cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual deberán presupuestar dichos recursos en el periodo 2024.”

El regidor Sánchez Ureña quiere que por parte de nosotros, diéramos un acuerdo de agradecimiento por la propuesta, estamos hablando de la plata de los caminos, eso es muy importante, cree que esas iniciativas hay que respaldarlas por parte de nosotros como gobierno local.

Sabemos, ahora hablaba con el regidor Carlos Abarca Cruz y le contaba cosas, porque andaba en una manifestación en San José, expresiones del Ministro de Hacienda que no va a haber dinero para nada, porque tiene que pagar todos los pretextos para quitarle dinero a las Municipalidades y a las Asociaciones de Desarrollo, ¿Por qué? ¿Porque a nosotros?, porque nos quitaron el dinero de las partidas específicas, nos quieren quitar el dinero de los caminos. Entonces, iniciativas como estas de don Gilberth y se imagina que de toda la comisión de hacienda y presupuesto, que hay varios diputados, cree que ahí está Carlos Felipe, es una situación que nosotros debemos de apoyar, ser solidarios con nosotros mismos, con el régimen municipal.

Manifiesta, y le extrañó mucho la posición de la UNGL, cada día uno se decepciona más por la unión, porque no pelean por estas cosas; vean a las Asociaciones de Desarrollo, ni les dan el 2%, al final les queda como un millón para ver que hacen, ¿qué puede hacer una asociación con un millón de colones?, que le puede resolver a una comunidad y si nosotros no nos acuerpamos nosotros mismos y no damos la lucha nosotros mismos, va a ser muy difícil, porque la UNGL no aparece en esta lucha.

Él propuso en la última asamblea de la UNGL, la regidora Abarca Jiménez es testiga, propuso un acuerdo para consultar al Ministerio de Hacienda sobre las partidas específicas y no, que se dejaba para después.

Así que quiere resaltar la nota que nos envía don Gilberth, y solicita el acuerdo para el apoyo total de la solicitud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023 emitido por el señor diputado Gilberth Jiménez, es que este honorable Concejo Municipal agradece por todas las gestiones realizadas en pro de los Gobiernos Locales para el ejercicio económico del año 2024, incluido dentro del presupuesto ordinario y extraordinario de la República, expediente No. 23.912.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10.** El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 213-SCMD-23, transcriben el acuerdo artículo XVI, de la sesión ordinaria N° 0181, celebrada el 17 de octubre del 2023, que en el por tanto dice: “El Concejo Municipal del Cantón de Dota por unanimidad de votos (5 de 5), acuerda: instar a la Alcaldía de la Municipalidad de Dota a que en coordinación con el señor Abogado de Planta y quienes considere necesario, valore la posibilidad de interponer sus buenos oficios dentro del marco de legalidad pertinente, para solicitar al Consejo de Transporte Público CTP en el Departamento de Contraloría de Servicios o donde corresponda,

la atención a las diversas inquietudes, consultas y preocupaciones que constan en la documentación adjunta a la presente moción sobre el servicio que presta la empresa de buses GRUPO GAFESO-MUSOC en el Cantón de Dota y la Zona de Los Santos. Remítase copia del presente acuerdo a las Municipalidades de Tarrazú y León Cortés solicitando el apoyo respectivo para la misma. Acuerdo definitivamente aprobado.”

- 11.** El honorable Concejo Municipal de Corredores, mediante el oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023, transcriben el acuerdo N° 26, tomado en sesión ordinaria N° 175, celebrada el 09 de octubre del año 2023, que indica, en lo que interesa: “Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda expresa su repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MC-SCM-AXUERDOS-0940-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Corredores, es que se apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 26, tomado en sesión ordinaria N° 175, que dice: “por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda expresar su repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz.”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Barva de Heredia, mediante el oficio SM 1395-2023, transcriben el acuerdo N° 797-2023 adoptado en sesión ordinaria N° 65-2023, celebrada el 23 de octubre del 2023, que dice: “Acuerda oponerse al proyecto de ley 23.254, denominado: “promoción de la industria de destilados de caña”, específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la ley No. 10 Ley sobre la venta de licores y se traslada a la comisión de asuntos agropecuarios, a todas las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa, a todas las Municipalidades de Costa Rica y a la comisión de asuntos municipales y a la comisión de diputados de Heredia para su conocimiento y valoración”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio SM 1395-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Barva de Heredia, es que se apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 797-2023, tomado en sesión ordinaria N° 65-2023 que textualmente dice: “Oponerse al proyecto de ley 23.254 denominado “Promoción de la industria de destilados de caña” específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la ley No. 10 Ley sobre la venta de licores”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

#### Comisión de la mujer:

La señora presidenta municipal indica que ayer teníamos reunión de la comisión de condición de la mujer, sin embargo, solo ella asistió, por lo que procedió a revisar el reglamento propuesto junto con la funcionaria Cristina Zeledón, le indica que la señora asesora legal lo revisó y se adaptó al cantón.

Ella propone que se vea nuevamente en comisión o bien lo aprobemos como está, ya que ella lo vio bien.

El regidor Ureña Bonilla consulta como vio el reglamento.

La señora presidenta municipal indica que ella lo analizó con la funcionaria y lo vio bien, también se les puede pasar a los correos de todos para su análisis.

El regidor Ureña Bonilla indica que por tema de horario laboral no pudo asistir.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que la asesora legal nos mande criterio del reglamento.

La señora Alcaldesa manifiesta que para aprobar se requiere de un dictamen, ya que se envió a comisión, ya que el Concejo va a tomar un acuerdo basado en dictamen, no es que lo mandan a los correos y que se reúna la comisión y brinden un dictamen. En ese reglamento se ha trabajado mucho, la señora asesora legal lo revisó, por lo que sugiere que mejor se reúnan y traigan el dictamen y basados en eso se toma el acuerdo.

La señora presidenta municipal comenta que hasta la otra semana se tomará la decisión de la fecha para reunirnos otra vez.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

- 1.** Solicita, muy respetuosamente, un acuerdo de condolencia para el compañero del Concejo de Distrito de San Lorenzo, Manuel Vargas Blanco por el fallecimiento de su madre doña María Isolina Blanco Valverde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía las más sinceras condolencias al señor Manuel Vargas Blanco miembro del Concejo de Distrito de San Lorenzo, por el fallecimiento de quien en vida fuera su madre, MARIA ISOLINA BLANCO VALVERDE.**

**Pedimos a Dios mucha fortaleza para usted y toda su familia en estos momentos.**

***"Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza, nuestra ayuda segura en momentos de angustia."***

***Salmo 46:1***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.** Se reunió con representantes de Coopetarrazú, Coopedota, Coopesantos, Municipalidad de Dota y Tarrazú para conformar una nueva comisión para la Expo Café Tarrazú y desde ahí tomar las decisiones y acciones que se requieran para la realización de la misma.

**3.** Visitó la comunidad de Bajo Plomo en Acosta, en compañía de varios colegas Alcaldes y Alcaldesas, donde firmamos el acuerdo de Candelaria, el cual es para fortalecer la gobernanza local y la gobernanza multinivel de los territorios de San José rural y pacífico central.

También se realizó, ese mismo día una exposición de la importancia de las cámaras de videovigilancia por parte de Coopesantos y presentaron un proyecto donde se pretende involucrar a todas las Municipalidades donde tiene cobertura la cooperativa, para que podamos contar todas con ese servicio y presentar este proyecto ante el INDER, para que todas las municipalidades y los habitantes de nuestros cantones no nos cueste tanto dinero contar con este servicio de videovigilancia.

Igual a nosotros nos ha funcionado, para ella, ese día lo expreso, sería muy importante que Santa María y León Cortés tengan esas cámaras, ya que estaría cubriendo entradas y salidas a la Zona de Los Santos.

Igual estaba la Alcaldesa de Desamparados que sería importante por la parte de Frailes, todos estuvimos muy de acuerdo en que sería importante poder contar con un sistema de estos, más con el tema que se ha dado que no podemos tener más persona, en Fuerza Pública, que ellos mismos lo han dicho, con el tema de los policías, que se sabe que no hay presupuesto y está comprobado que las cámaras de video vigilancia y aquí ella lo ha dicho que son una herramienta muy importante, para la policía de tránsito, Fuerza Pública y OIJ y también el tema de la Fiscalía y Juzgado, ya que si ponen denuncias, gracias a los videos es que se pueden seguir los casos correspondientes.

**4.** Participó de la capacitación en cuanto a protocolo de aplicación del decreto que regula la categoría especial para la regularización migratoria de personas extranjeras para laborar de forma temporal en el sector agropecuario, esta fue impartida por el señor Bernal Bolaños, oficial mayor del Ministerio de Trabajo y el joven Alejandro por parte de la OIM.

Esto es importante, ese día se citó en la mañana a los productores y en la tarde a las instituciones públicas y privadas que estamos involucrados en todo este proceso, con el tema de productores, la convocatoria se realizó y llegaron 10, y para ella como Alcaldesa de este cantón es muy preocupante, la compañera del ICAFE lo mencionó que ellos todo el tiempo en las redes sociales están dando a conocer cuáles son los requisitos para tener a las personas extranjeras en los diferentes lugares, con todos los requisitos que se solicitan.

Don Bernal nos dijo que los procesos, cuando estuvimos en pandemia, por ejemplo, ellos contabilizaron 3000 mil solicitudes formales, y que el año pasado 500 y para este año va para abajo; ellos dicen que lo productores no deben preocuparse tanto porque si van a haber muchos operativos, en que llegue el Ministerio de Salud o el Ministerio de Trabajo, sino de preocuparse realmente del café.

En otros países que también se exportan, van solicitar que se hayan cumplido con todos estos procesos y sino van a dejar de comprar el café, entonces, él explicaba eso, que estaban más preocupados de que llegara el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, que ya no nos vuelvan a comprar el café.

Cuando ella escuchó eso, la verdad es que le preocupó mucho; por ahí el ICAFE dice que en las redes sociales siempre están transmitiendo las cosas, ella solicitó pedir permiso, hay un volante, para la Caja Costarricense del Seguro Social, para los Bancos, de que es lo que las personas deben de aportar, pero ellos nos van a solicitar permiso para ver si nosotros podemos publicar algunas cosas en las páginas de nosotros, que si las vamos a replicar, porque viene todo con lo que se debe de cumplir

Ella quiere hacer un llamado, ya que muchas personas lo escuchan, de que por favor se acerquen al ICAFE, que revisen las redes sociales, el chat que tiene el ICAFE con todos los productores es muy importante y que de verdad se pueden hacer estas cosas, porque ella no se puede imaginar que a la Zona de Los Santos, digan no se les compra más café porque no cumplieron con ciertos requisitos.

La economía de nosotros, ustedes saben que depende mucho del café y que a ella le dijeran que llegaron 10 productores, es increíble.

De verdad es muy preocupante, hace un llamado, acérquense, por favor consulten y hagan los trámites que corresponden y si aquí ya tienen los extranjeros que no cumplieron con todo esto, ya que deben de cumplir antes de traerlos al país, igual acérquense al ICAFE, para que les digan, pero por lo menos para que los registren, porque no queremos que nuestro cantón incumpla con las leyes, ni mucho menos.

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

El regidor Juan Carlos Sánchez Ureña presenta moción escrita, respaldada por el regidor Henry Ureña Bonilla y la regidora Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

*"Considerando que:*

*Los comités de deportes juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de los pueblos, como impulsores del deporte en todas sus expresiones, así como la recreación, lo que los convierte en un baluarte fundamental para lograr formar ciudadanos (as) más integrales, que estén más involucrados con sus comunidades y que por ende se fomente más la participación ciudadana tan importante en una democracia consolidada como la Costarricense, que necesita hoy más que nunca que todas las personas se involucren de manera más activa en la toma de decisiones, tanto en sus comunidades, como en el país, pero sobre este tema veamos lo que nos dice la siguiente cita:*

*Hoy día, la referencia al deporte como tema de importancia social es realmente extensa y compleja en sus diferentes manifestaciones: actividades físicas, deportivas, lúdicas, recreativas y hasta gerenciales, dado que en esta época la gestión deportiva es vital para el crecimiento, desarrollo, difusión ciudadana, que es tan necesaria en una democracia y éxito del deporte en cualquier nivel y lugar.*

*Fuente: <https://www.efdeportes.com/efd208/importancia-del-deporte-en-el-desarrollo-integral.htm>*

*Es claro que sin un deporte debidamente estructurado que nos permita a todos poder practicarlo, es muy difícil tener una sociedad más integral y participativa en donde todos (as) tengamos la oportunidad de crecer y desarrollarnos en democracia, o sea el deporte es un pilar fundamental de una sociedad moderna que aspira a un mejor desarrollo a futuro.*

*En este mismo contexto y pensando en un deporte más integral, no se puede pasar por alto lo relacionado con los programas de integración deportiva que existen hoy en día para las personas con discapacidad y los adultos mayores, dos grupos vulnerables, que sin duda necesitan todo el apoyo que se les pueda brindar para lograr vivir una vida digna, plena y totalmente integrada a la sociedad, para poderse desarrollar sin ningún tipo de barrera que les impida realizar alguna práctica deportiva o recreativa de su gusto, como es el caso de las personas con discapacidad que hoy en día incluso juegan fútbol, basquetbol o practican atletismo sin ningún impedimento, permitiéndoles realizarse en ámbitos deportivos que les permitan sentirse que están haciendo lo que más aman sin ningún obstáculo que se los impida. Sobre este tema observemos lo que nos menciona la siguiente cita sobre el ejercicio en los adultos mayores:*

*El ejercicio físico en las personas mayores tiene múltiples ventajas, no sólo a nivel físico sino también mental y emocional. El poder realizar alguna actividad les ayudará afrontar esta etapa de la vida con mayor optimismo. También les anima a relacionarse con otros de forma sana e independiente. Además, existen incluso estudios que señalan que el ejercicio tiene la capacidad de retrasar el envejecimiento del cerebro y puede prevenir enfermedades neurodegenerativas de la tercera edad, como el Alzheimer u otro tipo de demencia senil. Fuente: <https://cuideo.com/blog/actividad-fisica-importancia-terceraedad/>*

*Es claro y evidente que promocionar el deporte en las personas adultas mayores trae consigo beneficios múltiples, además de que permite que los adultos mayores se sientan mucho más parte de la sociedad y con una condición de salud evidentemente mucho mejor para enfrentar los retos de su edad.*

*Estos programas y políticas en el deporte y recreación lo que vienen es a democratizar aún más la actividad deportiva, debido a que ya la visión no es solo sobre el deporte de alto rendimiento, sino que también se le da oportunidad a todas las personas sin importar si es o no un atleta de alto rendimiento, esto viene a ser un punto muy importante en la nueva visión que se tiene sobre la forma de ir analizando los cambios que se deben dar en la*

*sociedad para que podamos llevar a la práctica políticas públicas más acorde con las necesidades de todos los estratos de la sociedad Costarricense.*

*Es importante recalcar que si bien las obligaciones que tienen los comités de deportes se encuentran debidamente enmarcadas en el Código Municipal y el respectivo reglamento que regula a los comités de cada cantón respectivo siempre surgen dudas sobre la interpretación real de algún artículo en específico, lo que viene a generar controversia sobre su debida aplicación, por lo que resulta de suma importancia poder aclarar estas dudas para mejor proceder y poder seguir apoyando de manera decidida la actividad deportiva tan importante hoy en día como hemos podido ver en todos los estratos sociales, pero en especial los más vulnerables.*

*Aspecto Legal: En el aspecto legal es importante mencionar que los artículos 27 y 30 de la Constitución Política faculta tanto a los ciudadanos como a las instituciones a realizar consultas con carácter de interés público, especialmente el artículo 30 nos dice "Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado". Es por lo anterior que la solicitud de aclaración que se realiza tiene el fundamento debido y se realiza con la intención de aclarar algo en lo que se tiene una duda razonable.*

*Por lo tanto: Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de consultarle de la manera más respetuosa, al señor Procurador General de la Republica Lic. Iván Vincenti Rojas si a la luz del artículo 179 del Código Municipal los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) pueden transferir fondos públicos, o donar implementos, materiales, maquinaria y equipo de su presupuesto anual a atletas que no formen parte de una organización deportiva (atletas independientes) u organizaciones deportivas que no estén debidamente constituidas como tal e inscritas por tanto ante el ICODER, como se menciona en el citado artículo del Código Municipal.*

*De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada de trámite de comisión."*

El regidor Sánchez Ureña indica que la semana pasada se discutió un poco este tema sobre la interpretación auténtica del artículo 179 del Código Municipal, para los que nos tocó ver el informe del auditor referente al comité de deportes, inclusive en la comisión de hacienda y presupuesto se analizó el informe económico del 2022 y en su caso le quedaron dudas sobre los temas de distribución de recurso para los deportes, en especial sobre Los Santos Challenge, no le quedó claro si es una organización inscrita en el ICODER y se les dio 400 mil colones en medallas y a él le quedó duda, eso no está bien aclarado en el informe del auditor, él no lo logró detectar, nosotros necesitamos tener claridad.

Otro tema fue los tenis que se le dieron a los niños, que quedó claro que no se donó como corresponde.

A este Concejo necesita aclararse la interpretación auténtica de ese artículo, que a ninguna organización deportiva, que no esté estructurada, no se le puede dar dinero, ni a atletas independientes.

Nosotros necesitamos que se nos aclare ese artículo, que se nos diga de parte de la Procuraduría General de la República cómo se debe interpretar ese artículo.

Los atletas de juegos nacionales se les entiende, sin embargo, en el Cantón de Tarrazú solo sabe de dos organizaciones que están debidamente inscritas que son taekwondo y balonmano.

Donde queda Los Santos Challenger, si no puede participar porque no es una organización inscrita, necesitamos que se nos aclare ese tema, que nos lo den por escrito de parte de la PGR.

Él compartió esta moción con el regidor Carlos Abarca Cruz, porque fue quien mencionó sobre esa interpretación y estuvo de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 077-2023, presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los regidores propietarios Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:**

***"Considerando que:***

***Los comités de deportes juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de los pueblos, como impulsores del deporte en todas sus expresiones, así como la recreación, lo que los convierte en un baluarte fundamental para lograr formar ciudadanos (as) más integrales, que estén más involucrados con sus comunidades y que por ende se fomente más la participación ciudadana tan importante en una democracia consolidada como la Costarricense, que necesita hoy más que nunca que todas las personas se involucren de manera más activa en la toma de decisiones, tanto en sus comunidades, como en el país, pero sobre este tema veamos lo que nos dice la siguiente cita:***

***Hoy día, la referencia al deporte como tema de importancia social es realmente extensa y compleja en sus diferentes manifestaciones: actividades físicas, deportivas, lúdicas, recreativas y hasta gerenciales, dado que en esta época la gestión deportiva es vital para el crecimiento, desarrollo, difusión ciudadana, que es tan necesaria en una democracia y éxito del deporte en cualquier nivel y lugar. Fuente: <https://www.efdeportes.com/efd208/importancia-del-deporte-en-el-desarrollo-integral.htm>***

***Es claro que sin un deporte debidamente estructurado que nos permita a todos poder practicarlo, es muy difícil tener una sociedad más integral y participativa en donde todos (as) tengamos la oportunidad de crecer y desarrollarnos en democracia, o sea el deporte es un pilar fundamental de una sociedad moderna que aspira a un mejor desarrollo a futuro.***

***En este mismo contexto y pensando en un deporte más integral, no se puede pasar por alto lo relacionado con los programas de integración deportiva que existen hoy en día para las personas con discapacidad y los adultos mayores, dos grupos vulnerables, que sin duda necesitan todo el apoyo que se les pueda brindar***

***para lograr vivir una vida digna, plena y totalmente integrada a la sociedad, para poderse desarrollar sin ningún tipo de barrera que les impida realizar alguna práctica deportiva o recreativa de su gusto, como es el caso de las personas con discapacidad que hoy en día incluso juegan fútbol, basquetbol o practican atletismo sin ningún impedimento, permitiéndoles realizarse en ámbitos deportivos que les permitan sentirse que están haciendo lo que más aman sin ningún obstáculo que se los impida. Sobre este tema observemos lo que nos menciona la siguiente cita sobre el ejercicio en los adultos mayores:***

***El ejercicio físico en las personas mayores tiene múltiples ventajas, no sólo a nivel físico sino también mental y emocional. El poder realizar alguna actividad les ayudará afrontar esta etapa de la vida con mayor optimismo. También les anima a relacionarse con otros de forma sana e independiente. Además, existen incluso estudios que señalan que el ejercicio tiene la capacidad de retrasar el envejecimiento del cerebro y puede prevenir enfermedades neurodegenerativas de la tercera edad, como el Alzheimer u otro tipo de demencia senil. Fuente: <https://cuideo.com/blog/actividad-fisica-importancia-terceraedad/>***

***Es claro y evidente que promocionar el deporte en las personas adultas mayores trae consigo beneficios múltiples, además de que permite que los adultos mayores se sientan mucho más parte de la sociedad y con una condición de salud evidentemente mucho mejor para enfrentar los retos de su edad.***

***Estos programas y políticas en el deporte y recreación lo que vienen es a democratizar aún más la actividad deportiva, debido a que ya la visión no es solo sobre el deporte de alto rendimiento, sino que también se le da oportunidad a todas las personas sin importar si es o no un atleta de alto rendimiento, esto viene a ser un punto muy importante en la nueva visión que se tiene sobre la forma de ir analizando los cambios que se deben dar en la sociedad para que podamos llevar a la práctica políticas públicas más acorde con las necesidades de todos los estratos de la sociedad Costarricense.***

***Es importante recalcar que si bien las obligaciones que tienen los comités de deportes se encuentran debidamente enmarcadas en el Código Municipal y el respectivo reglamento que regula a los comités de cada cantón respectivo siempre surgen dudas sobre la interpretación real de algún artículo en específico, lo que viene a generar controversia sobre su debida aplicación, por lo que resulta de suma importancia poder aclarar estas dudas para mejor proceder y poder seguir apoyando de manera decidida la actividad deportiva tan importante hoy en día como hemos podido ver en todos los estratos sociales, pero en especial los más vulnerables.***

***Aspecto Legal: En el aspecto legal es importante mencionar que los artículos 27 y 30 de la Constitución Política faculta tanto a los ciudadanos como a las***

*instituciones a realizar consultas con carácter de interés público, especialmente el artículo 30 nos dice "Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado". Es por lo anterior que la solicitud de aclaración que se realiza tiene el fundamento debido y se realiza con la intención de aclarar algo en lo que se tiene una duda razonable.*

*Por lo tanto: Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de consultarle de la manera más respetuosa, al señor Procurador General de la Republica Lic. Iván Vincenti Rojas si a la luz del artículo 179 del Código Municipal los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) pueden transferir fondos públicos, o donar implementos, materiales, maquinaria y equipo de su presupuesto anual a atletas que no formen parte de una organización deportiva (atletas independientes) u organizaciones deportivas que no estén debidamente constituidas como tal e inscritas por tanto ante el ICODER, como se menciona en el citado artículo del Código Municipal.*

*De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada de trámite de comisión."*

**Por lo anterior, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta, de la manera más respetuosa, al señor Procurador General de la Republica Lic. Iván Vincenti Rojas si a la luz del artículo 179 del Código Municipal los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) pueden transferir fondos públicos, o donar implementos, materiales, maquinaria y equipo de su presupuesto anual a atletas que no formen parte de una organización deportiva (atletas independientes) u organizaciones deportivas que no estén debidamente constituidas como tal e inscritas por tanto ante el ICODER, como se menciona en el citado artículo del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches, informa que se hicieron las charlas informativas acerca de los nuevos recorridos de la recolección de residuos en las comunidades de Zapotal, San Rafael, Los Ángeles y San Gabriel; para su parecer fue un éxito, se les dio la charla a más de 50 familias, hoy fue un día de celebración, hoy todos estaban felices, debido a que hoy dio inicio la ruta, los vecinos le mandaban fotos, mensajes de agradecimiento y están esperando al otro jueves para sacar la basura.

Solicita un acuerdo de agradecimiento por la gestión realizada al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, hoy anduvo haciendo recorrido con los camiones, haciendo la ruta y por el tiempo para acompañar a las comunidades.

Agradecer al señor vicealcalde que nos acompañó a la primera reunión, que se hizo en la comunidad de San Rafael.

Muy agradecido por las comunidades, el recibimiento y alegría que por muchos años estaban esperando este servicio.

La señora presidenta municipal también quiere felicitar al señor síndico por toda la labor realizada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, envía un profundo agradecimiento al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú por todo el acompañamiento dado a las comunidades de Los Ángeles, San Rafael, Zapotal y San Gabriel, desde la visita a las comunidades exponiendo sobre el proceso de recolección de residuos sólidos hasta el acompañamiento en la ruta de recolección el día de hoy 26 de octubre que se da inicio a la recolección de residuos en dichas comunidades. Acciones como estas hacen nos hacen sentir orgullosos de la gran labor que realiza en pro de nuestras comunidades que tanto necesitan de este servicio tan valioso.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Vega Blanco informa el tema de la sesión extraordinaria en San Lorenzo, con motivo de los 100 años de fundación de dicho distrito, curiosamente todos quieren participar, a la hora de comenzar a tocar el tema se nos abren muchas puertas, hoy nos reunimos con el gerente de Café Buen Día, de Coopetarrazú y la anuencia total a participar, están muy interesados en el tema del mural y por ahí vamos a coordinar ciertos temas.

La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, ahorita le confirmaron, que tendremos una reunión con la Junta de Educación de la Escuela y están interesados y dicen que lo quieren hacer más grande, le informan que para el 24 noviembre a las 2 p.m esta toda la anuencia a ellos ceder las instalaciones para hacer la sesión extraordinaria y le indicaron que por parte de la junta de educación quieren invitar a todos los miembros del Concejo Municipal, antes de dicha sesión, para hacerle un acto a este cuerpo colegiado; se piensa en un almuerzo por parte de ellos a las 12:30 antes de la sesión extraordinaria y quieren hacer una presentación al Concejo Municipal a la hora del almuerzo y luego coordinar con actividades culturales.

Lo deja en mesa para ver que opinan antes de la sesión extraordinaria, ya que este sería abierto al público con las actividades a realizar y las diferentes comunidades.

Las celebraciones se realizarán en el gimnasio de la Escuela de San Lorenzo.

El regidor Ureña Bonilla da las gracias, el otro día él decía que se pudiera hacer sábado, ya que viernes, por el horario se le complica asistir, estamos en cierre de periodo. Las actividades y la propuesta son muy lindas y tentativas, pero por la hora se le complica asistir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar solemnemente en el distrito de San Lorenzo, el día 24 de noviembre del 2023, a las 2:00 p.m. en el gimnasio de la**

**Escuela de San Lorenzo, con el fin de celebrar los 100 años de fundación de distrito.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Vega Blanco manifiesta que para aclarar, cuando habla de todos los miembros del Concejo, habla de la parte de administración. Se está invitando a la Administración, Concejo y los compañeros síndicos, es el concejo en pleno.

Solicita que ese acuerdo se lo puedan trasladar a la Asociación de Desarrollo y a la gestora cultural, para acomodar la actividad, porque nosotros nos reunimos el 2 de noviembre, para seguir con los temas e ir amarrando la actividad para que vayan contemplando las horas de la sesión extraordinaria.

En relación con el tema del puente, otra obra increíble, ha bajado varias veces y le parece mentira ver ese proyecto realizado, uno que ayudó a gestionar la obra, ver lo que sufrían los niños de la escuela que se tenían que ir por cafetal, los carros tirándose por la quebrada, porque el puente estaba clausurado, el trabajo es increíble que se hizo, ojalá podamos todos visitarlo y contemplar esa obra, porque todos aportamos un granito de arena para que esté desarrollado.

No le cabe las palabras para seguir agradeciendo este apoyo que hace la diferencia. La señora presidenta municipal comenta que para eso el pueblo nos puso aquí, para apoyar todas estas obras que hoy es un éxito.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora Alcaldesa comunica que el trabajo que hemos venido realizando desde la Comisión de Gestión de Destinos Turísticos Los Santos con el ICT, la Cámara de Turismo Los Santos, las tres Municipalidades de la Zona de Los Santos, ayer ya gracias a Dios se inició con venir a instalar algunos postes donde irá la señalización turística en nuestro cantón, lo cual la llena de mucha satisfacción, se está iniciando, va a tener su proceso porque para nosotros son, aproximadamente, 18 señales, van a estar distribuidas en todo el cantón y sobre todo en tema turístico, que eso nos hacía mucha falta.

Pero no solo Tarrazú, sino también, en Dota, León Cortés, en las entradas, que se habló un poco por el Empalme, así que en tema turístico, que son cosas que hemos venido trabajando hace años y que gracias a Dios se logró presupuesto con el ICT y con mucha satisfacción espera, dentro de unos días, poder venir y enseñar la fotografía de cómo quedó toda esa señalización, que para ella es un gran logro.

El señor vicealcalde había comprado la pintura de su dinero, había hecho en su casa, a mano, algunas señalizaciones que habíamos puesto en la ruta Tarrazú – Quepos, porque no tendíamos dinero para comprar señales, ni colocarlas, y ahora poder contar nosotros con una señalización con todas las cosas que piden de ley y como debe de ser, para tema de turismo, y aquí está la regidora Abarca Cruz, con todo el tema de las personas que llevan a caminar y todavía la ruta Tarrazú – Quepos que para nosotros es muy importante.

También vamos a tener señalización en la entrada de La Pastora, Cerro de la Trinidad y en algunos otros sectores, la verdad si era un tema que hoy tenía que anunciarlos,

porque ayer que la llamaron que hoy venían a hacer las inspecciones para empezar a colocar los postes, la lleno de mucha satisfacción ver que en trabajo que hemos realizado, todos en conjunto, de esta comisión, desde hace más de 4 años, ya empezamos a ver los frutos como nosotros queríamos.

Invitarlos a lo que quieran ir a la feria turística, que ella dijo que era este fin de semana, en el Centro de Convenciones, va a estar Atarazú el domingo haciendo una presentación de baile, la entrada es gratuita y se expondrá todo lo que es el tema de turismo en la Zona de Los Santos.

La señora Alcaldesa indica que vale la pena todos los esfuerzos, porque cuando se culmina así es cuando se motiva a seguir trabajando.

2. La regidora Abarca Jiménez manifiesta que los que somos emprendedores y emprendedoras, extiende una invitación para la primera reunión, para el festival cultural que se realizará en diciembre, es el día de mañana, a las 4 p.m., en las instalaciones de UNCOSANTOS, con el fin de que se acerquen, lleven sus productos y llenen la boleta respectiva para poder participar y porque ahí vamos a estar en inspección de productos y servicios, de la región, así que se acerquen para ir viendo cuántas personas van a participar en el festival.

Invitarlos en la feria turística, que se realizará este fin de semana, por ahí va a estar el grupo colectivo la Granea, con productos de la zona y visiten el stand.

3. El regidor Sánchez Ureña comenta que ahora resulta que el Estadio Municipal está cerrado, él quisiera saber por qué razón, él se dio cuenta porque un niño que vive en el barrio, le dijo que tenía que ir a jugar un partido, cuando lo ve le pregunta y la respuesta fue que lo cerraron, y ahora el regidor Umaña Bonilla le dice que sí, que el estadio está cerrado, entonces, él quisiera saber la razón técnica del por qué el estadio está cerrado, porque se le niega a los niños ir al estadio, ese es un niño que está en un equipo de fútbol, entonces solicita un acuerdo para el comité de deportes, solicitando la razón técnica por la que está cerrado el estadio, ya que aquí dijeron que el estadio estaba en las mejores condiciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú informarnos técnicamente la razón del por qué las instalaciones del Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra se encuentran cerradas a la población. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El regidor Sánchez Ureña solicita el acuerdo para que se nos informe por parte del departamento de Gestión Vial, sobre la inspección que se va a dar a la calle frente a la Escuela de Santa Marta, ya estaba programada, solo es que el departamento nos informe el resultado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #17: Con la dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicita al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú,**

**informarnos sobre la inspección realizada a la acera ubicada frente a la Escuela de Santa Marta, San Lorenzo de Tarrazú, en qué condiciones se encuentra la misma.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con veintiséis minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL